



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, pasa para proveer. Bucaramanga, 18 de diciembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**RADICADO 2019-00568- 00**  
**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Según el art. 286 del CGP, toda providencia en que se haya incurrido en un error puramente aritmético, es corregible por el juez que la dictó, en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto, norma aplicable en casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en esta, procede la corrección de la incongruencia encontrada.

En aplicación a la norma precitada, se corrige la liquidación de crédito; así:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 2019-00568-00					
MES	AÑO	VR. MES	INCREMENTO S.M.M.LV.	No. CUOTAS	CAPITAL ACUMULADO
CUOTAS ALIMENTARIAS					
MAYO - DICIEMBRE	2016	\$ 193.075		8	\$1.544.600
ENERO - DICIEMBRE	2017	\$ 206.590	7,00%	12	\$2.479.083
ENERO - DICIEMBRE	2018	\$ 218.779	5,90%	12	\$2.625.349
ENERO - DICIEMBRE	2019	\$ 231.906	6,00%	12	\$2.782.870
ENERO - DICIEMBRE	2020	\$ 245.820	6,00%	12	\$2.949.842
MUDAS DE ROPA					
MARZO - JUNIO - DIC	2016	\$ 141.588		3	\$424.764
MARZO - JUNIO - DIC	2017	\$ 151.499	7,00%	3	\$454.497
MARZO - JUNIO - DIC	2018	\$ 160.438	5,90%	3	\$481.313
MARZO - JUNIO - DIC	2019	\$ 170.064	6,00%	3	\$510.192
MARZO - JUNIO - DIC	2020	\$ 180.268	6,00%	3	\$540.803
GASTOS ESCOLARES					\$514.545
RECREACION Y PORRISMO					\$586.496
<b>TOTAL</b>					<b>\$15.894.354</b>
(-) MENOS TITULOS HASTA EL CONSTITUIDO EL 07/12/2020					\$3.811.418
<b>TOTAL OBLIGACION A 30 DE DICIEMBRE DE 2020</b>					<b>\$12.082.936</b>

Por lo anterior, el valor total adeudado por el demandado DANIEL ALEJANDRO MESA VELA al 30 de Diciembre de 2020, es la suma de DOCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (**\$12.082.936.00**).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
**Juez**

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO  
La anterior providencia se notifica a las partes por Anotación en ESTADO No. 001 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.  
Bucaramanga, 12 DE ENERO DE 2021

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4°. De Familia